





**MODELO 7**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**  
**- INSTALACIONES SOLARES**  
**- PUNTO DE RECARGA VEHÍCULOS**  
**ELÉCTRICOS**

**4) EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA:**

TIPO DE VÍA:

DOMICILIO:

NÚMERO:

PORTAL:

ESCALERA:

PLANTA:

PUERTA:

REFERENCIA CATASTRAL:

**5) OBJETO DE LA DECLARACIÓN:**

Instalaciones de autoconsumo para el aprovechamiento de la energía solar mediante captadores térmicos o paneles fotovoltaicos en los siguientes casos:

- Sobre la cubierta de las edificaciones y otras construcciones auxiliares de éstas incluidas las pérgolas de los aparcamientos de vehículos.
- En los espacios de las parcelas en suelo urbano, no ocupados en las edificaciones y otras construcciones auxiliares de éstas, cuando las instalaciones no comporten un empleo de la parcela superior al cuarenta por ciento de su superficie no edificable.

- Ninguna de estas actuaciones puede afectar a:

- Elementos con protección cultural.
- La seguridad y salud públicas.
- Requerir autorizaciones ambientales.
- Afectar al dominio público.

Puntos de recarga de vehículos eléctricos, salvo que pudieran suponer un impacto sobre el patrimonio o en edificaciones del patrimonio histórico-artístico con la categoría de bien de Interés Cultural.

Si para llevar a cabo la actuación solicitada fuese necesaria la ocupación de vía pública deberá realizar el trámite correspondiente para obtener la autorización oportuna: Ocupación de vía pública por obras

<https://www.ciudadreal.es/documentos/Tramites/urbanismo/LicenciaOcupacionViaPb.pdf>

**6) DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN:**

Número de referencia catastral:

Potencia del punto de recarga de vehículo eléctrico. (Marque la que solicita):

Potencia < 50 Kw

Potencia > 50 Kw

Potencia de la instalación de autoconsumo. (Marque la que solicita):

Potencia < 10 Kw

Potencia > 10 Kw < 100Kw

Potencia >100 Kw sin excedentes



**MODELO 7**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**  
**- INSTALACIONES SOLARES**  
**- PUNTO DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

Potencia > 100 Kw con excedentes.

- En caso de ejercer actividad consistente en la venta de excedente de la energía producida, necesitará tramitar la Declaración Responsable Modelo 4. INICIO DE ACTIVIDAD.

**7) DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA DECLARACIÓN:**

Documento acreditativo de la representación (en su caso).

Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta.

Memoria técnica (Potencia fotovoltaica < 10 Kw) o proyecto de ejecución (Potencia fotovoltaica >10 Kw, Potencia punto de recarga > 50 Kw) suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, incluyendo justificación técnica del cumplimiento de la legislación vigente y adecuación a la ordenación territorial y urbanística. Para (potencia fotovoltaica > 100 Kw) se incluirá en todo caso estudio de gestión de residuos, estudio de carga de la cubierta en los términos del CTE, y estudio de deslumbramiento por reflejos en caso de ocupar más de 100 m<sup>2</sup> de superficie.

Los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable, a título de ejemplo, Autorización administrativa previa, autorización por afección a carreteras del Estado, Autorización de Agencia Española de Seguridad Aérea en su caso, etc.

He comunicado al gestor del Aeropuerto CRIA la instalación prevista, por ocupar más de 100 m<sup>2</sup> de superficie, envío email a [info@airportcria.com](mailto:info@airportcria.com)

Justificante de pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Presupuesto descriptivo de las instalaciones.

**8) OBLIGACIÓN DE COMUNICACIÓN:**

Manifiesto quedo enterado de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Ciudad Real cualquier variación que de los datos pudiera producirse en lo sucesivo.

**9) INTEROPERABILIDAD ENTRE ADMINISTRACIONES:**

Autorizo al AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL para consultar la información que, estando en poder de otras administraciones pública, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo que se origine a raíz de la presente instancia (Art. 28.2 Ley 39/2015).

**10) INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

Sus datos de carácter personal se incluirán en una actividad de tratamiento de la que es responsable el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, cuya finalidad es la de gestión del procedimiento de LICENCIA URBANÍSTICA, legitimidad basada en la ordenanza municipal correspondiente. Está prevista la comunicación de datos a administraciones competentes en la materia para la comprobación de sus datos. Sus datos personales se mantendrán hasta la terminación de las obligaciones legales. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Plaza Mayor, 1, 13001, Ciudad Real, o en la dirección de correo electrónico [dpd@ciudadreal.es](mailto:dpd@ciudadreal.es). Más información en la página web [www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)



**MODELO 7**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**  
**- INSTALACIONES SOLARES**  
**- PUNTO DE RECARGA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

**11) FIRMA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, así como que cumpro con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispongo de la documentación acreditativa y que cumpro con la ordenanza municipal de protección del medio ambiente frente a la contaminación por ruidos y vibraciones.

El solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas que se detallan anteriormente y acompaña la documentación que se indica.

Ciudad Real, a                                      de                                      de 202

Firma del solicitante

**12) INICIO DE LAS ACTUACIONES:**

Podrá iniciar la actuación urbanística declarada (instalaciones de autoconsumo para el aprovechamiento de la energía solar), a partir de los 15 días naturales desde la presentación de la declaración, salvo la existencia de requerimiento de subsanación o control posterior desfavorable.

La declaración responsable permitirá realizar la instalación del punto de recarga e iniciar el servicio de recarga energética desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección de las administraciones públicas competentes.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable, o la no presentación de la declaración responsable determinará la imposibilidad de explotar la instalación y, en su caso, la obligación de retirarla desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

**INSTRUCCIONES:**

**Nota 1.** En caso de necesitar varios Registros telemáticos por cuestiones de volumen máximo (20 MB), haga mención al primer número de Registro de Entrada para anexarlos al expediente.

**Nota 2.** Recuerde que, si para llevar a cabo la actuación solicitada fuera necesaria la ocupación de la vía pública, deberá solicitar en paralelo el trámite oportuno de "Ocupación de la vía pública" para obtener la autorización pertinente.

**Nota 3.** En relación al justificante de la autoliquidación de los tributos demás ingresos de derecho público que correspondan, deberá realizarlas a través de la página web del Ayuntamiento de Ciudad Real: Portal Tributarios.